



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 29 de Noviembre de 2023, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación al Señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dr. Mauricio Lizcano Arango; a la Señora Superintendente de Industria y Comercio, Dra. María del Socorro Pimienta Corbacho; y al Señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Dr. Nicolás Silva Cortés, en cumplimiento de la Proposición No. 24/23.

Invitación al Señor Contralor General de la República (e), Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 24/23

Con fundamento en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, presento el siguiente cuestionario de citación a debate de control político al señor ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), al señor director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y la señora superintendente de Industria y Comercio (SIC), respecto al proceso de subasta 5G que se llevará a cabo a finales de este año en Colombia.

De igual forma, invítese a la sesión convocada para este propósito a los representantes de Operadores de Telecomunicaciones, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a las asociaciones de consumidores y a representantes de la academia y expertos en materia de telecomunicaciones.

El debate de control político tiene como objetivo esclarecer las acciones y estrategias adoptadas por estas entidades para asegurar la transparencia, equidad y competencia justa en el proceso de adjudicación del espectro 5G, en medio de preocupaciones crecientes sobre la posición de dominio de un operador en el mercado de telecomunicaciones colombiano.

También, buscamos obtener información detallada sobre las medidas tomadas para abordar la dominancia, estimular la competencia y garantizar que la subasta 5G promueva un ecosistema equitativo y favorable tanto para los operadores como para los usuarios finales. Así mismo, indagaremos sobre las acciones concretas frente a la integración Tigo-Movistar y la quiebra de Tigo – Une, elementos críticos en el panorama actual.

Confiamos en que este cuestionario contribuirá a esclarecer los aspectos clave que rodean la subasta 5G, permitiendo una evaluación exhaustiva de las políticas y decisiones adoptadas por las entidades responsables y, en última instancia, asegurando el desarrollo equitativo y sostenible del sector de las telecomunicaciones en Colombia.

CUESTIONARIO

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTic-

- ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para corregir la prolongada dominancia en el mercado de las telecomunicaciones en Colombia, evidenciada por la cuota de mercado del principal operador que asciende al 69%, según las cifras de la CRC? ¿Cómo se asegurará el Ministerio de una competencia justa, especialmente en el contexto de la próxima subasta 5G, considerando que los dos operadores siguientes participan con el restante 19% y 13%, respectivamente?
- ¿Cómo podría Colombia fomentar la competencia en el mercado de servicios móviles, dado el hecho de que países altamente competitivos en telecomunicaciones, como Estados Unidos, Chile, Canadá o Brasil, mantienen cuotas de mercado por debajo del 49%? La concentración del operador dominante en las mayores economías sugiere barreras de entrada y ventajas competitivas significativas, lo que podría obstaculizar la posibilidad de lograr una competencia efectiva a corto y mediano plazo. ¿Cuál sería tu enfoque para estimular la competencia, especialmente en el despliegue nacional del 5G?
- ¿Podría proporcionar detalles específicos sobre las medidas implementadas para garantizar transparencia y equidad en la subasta 5G, especialmente teniendo en cuenta las preocupaciones sobre la posible posición de dominio del operador más grande en el mercado?
- ¿Se ha llevado a cabo consulta con entidades de control específicas para su participación en el proceso de adjudicación de la subasta 5G? En caso afirmativo, ¿podría detallar las acciones concretas que se han tomado al respecto?
- ¿Cuál es el concepto del Ministerio de las TIC sobre el concepto enviado por la Superintendencia de Industria y Comercio en relación con la subasta 5G?
- ¿Cuáles son las razones por las cuales la cartera ministerial decidió acoger solamente una de las dos recomendaciones que emitió la SIC para incentivar la competencia en la subasta 5G?

Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC-

- ¿Podría ofrecer argumentos técnicos sólidos que respalden la decisión de posponer medidas regulatorias hasta el primer trimestre de 2024? Además, ¿cómo se asegurará de que esto no afecte la competencia antes de la subasta 5G?

También, ¿podría explicar por qué, hasta la fecha, no se han implementado medidas regulatorias específicas para abordar la posición dominante en el mercado de las comunicaciones móviles, a pesar de que han pasado dos años desde que fueron proferidas las resoluciones No. 6146 de 2021 y 6380 de 2021 por su entidad?

- ¿Se ha contemplado la posibilidad de llevar a cabo auditorías independientes por parte de la CRC para evaluar la transparencia y equidad en el proceso de adjudicación de la subasta 5G?
- ¿La CRC ha recibido advertencias formales de entidades de control con respecto a sus acciones en la subasta 5G, y cuál ha sido la respuesta de la CRC a estas advertencias?
- ¿La CRC ha realizado estudios internos sobre las implicaciones de asignar espectro en situaciones de dominancia en las comunicaciones móviles? En caso afirmativo, ¿cuáles son las conclusiones de estos estudios?

Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-

- ¿La SIC ha llevado a cabo análisis de mercado para evaluar el impacto negativo de las resoluciones 6146 y 6380 de 2021 de la CRC, las cuales concluyen que Claro tiene una posición dominante en el mercado de los servicios de telefonía e internet móvil, tanto en la industria como en los usuarios?
- ¿Ha emitido la SIC comentarios específicos al MinTic con propuestas concretas para estimular la competencia y proteger a los usuarios en el contexto de la subasta 5G?
- ¿Cómo planea la SIC monitorear y abordar activamente cualquier distorsión en la libre competencia que pueda surgir debido a la posición de dominio en la subasta 5G?
- ¿Ha realizado la SIC un análisis detallado de los posibles escenarios de distorsiones a la libre competencia en el mercado de telecomunicaciones derivado del poder de mercado de un operador en la subasta 5G?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita, y aprobada por unanimidad en la sesión del 31 de octubre de 2023.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

Presidente

Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General